



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS, EN FORMATO CANASTAS FAMILIARES, AÑO 2024". ID: 3649-2-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 063.- /

QUILLECO, 09 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) A la fecha de 09 de enero del 2024, se recibe Orden de Pedido N° 2564 de fecha 05/01/2024, emitida por el departamento de Dideco, Profesional responsable, Asistente Social encargada del Programa de Ayudas Sociales Ana Karen Rodríguez, quien solicita licitación pública para el contrato de suministro de productos alimenticios y otros, en formato de canastas familiares, año 2024 y cuenta con un presupuesto disponible de \$40.000.000 iva incluido, con cargo a la cuenta 215.24.01.007 del Subprograma 4.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "Contrato de suministro de productos alimenticios y otros, en formato de canastas familiares, año 2024".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "Contrato de suministro de productos alimenticios y otros, en formato de canastas familiares, año 2024".
- 2.- **AUTORIZASE**, el Llamado a Licitación Pública ID: 3649-2-LE24, a través del Portal Mercado Publico, para efectuar la adquisición del "Contrato de suministro de productos alimenticios y otros, en formato de canastas familiares, año 2024".
- 3.- **PUBLÍQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

=====